

Acuerdos Importantes 2001

Pleno de la Sala Superior
Acuerdo G/1/2001
Calendario de suspensión de labores
para el año 2001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se declaran inhábiles los días que se indican a continuación:

Enero	Lunes 1o.
Febrero	Lunes 5
Marzo	Miércoles 21
Abril	Jueves 12 , Viernes 13 y Lunes 30
Mayo	Martes 1o.
Julio	Del Lunes 16 al Martes 31 (Primer período vacacional, acorde a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa).
Agosto	Lunes 27 (Día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
Septiembre	Viernes 14
Noviembre	Jueves 1o., Viernes 2, Lunes 19 y Martes 20
Diciembre	Lunes 17 al Lunes 31 (Segundo período vacacional, acorde a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa).

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día tres de enero de dos mil uno, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Firman la Magistrada María Guadalupe Aguirre Soria, Presidenta de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Lic. Graciela Buenrostro Peña, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Publicado en el Diario Oficial el día 5 de enero del 2001.